

Expediente: **15/25**

Carátula: **TACLA FRANCO ALEJANDRO C/ GALEANO CRISTIAN NAHUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368388411 - TACLA, FRANCO ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - GALEANO, CRISTIAN NAHUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 15/25



H106018330515

JUICIO : TACLA FRANCO ALEJANDRO c/ GALEANO CRISTIAN NAHUEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 15/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/02/2025 presentado por MEDINA,LUCIANA DEL VALLE:

No conteniendo el presente escrito firma digital válida, conforme lo dispuesto por los arts. 148 inc. 1°; 156 inc. 3°; 168 (CPCyC) y por el art. 21 y subsiguientes del anexo del "Reglamento de Expediente Digital" (Acordada N° 1562/22), corresponde tenerlo por no presentado.

Sin perjuicio de ello y a fin de evitar dispendio jurisdiccional, se hace saber al presentante Franco Alejandro Tacla que la caución se presta en forma personal por ante la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N° 1 ubicada en calle 9 de Julio N° 451, 4° piso, edificio Tribunales 2 de esta ciudad, cualquier día hábil de 8 a 18 horas, munido de su DNI, o bien por escrito, en caso de contar la parte con firma digital. RFF. 15/25

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.